

RESOLUCION -CD- N° 230/2010

**Salta, 24 de Junio de 2010
Expediente N° 12.315/08**

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual el Consejo Directivo, establece mediante Resolución N° 132/08, la nómina de docentes que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia, como así también se establece la fecha límite para formalizar la solicitud de evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marta Julia Jimenez presenta la solicitud de Evaluación para ingresar al Régimen de Permanencia, en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que mediante Resolución CS N° 016/10 se designa a la mencionada docente en el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación Exclusiva en la asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición.

Que esta Facultad, mediante Resolución CD N° 078/10, solicita al Consejo Superior aceptar la renuncia de la docente en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la mencionada asignatura.

Que el artículo 1° de la Resolución CS N° 014/04 y modificatoria establece en su primer párrafo lo siguiente: *"Están sujeto al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos consecutivos en esta Universidad, en la misma categoría y materia ó materias afines del área disciplinaria correspondiente, mediando entre cada concurso cinco años."*

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 126/10,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07-10 del 08-06-10)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Solicitud de Evaluación, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares, de la Lic. Marta Julia JIMENEZ por haber renunciado al cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

RESOLUCION -CD- N° 230/2010

**Salta, 24 de Junio de 2010
Expediente N° 12.315/08**

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**